



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicación	2021.00294.00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Ejecutante	SAMARCOL S.A.S.
Ejecutado	JUAN GABRIEL MAESTRE VEGA y VIDA PET PLASTICOS S.A.S

Santa Marta, Quince (15) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Mediante escrito recibido el 20 de septiembre de 2022 del año en curso, el demandante, SAMARCOL S.A.S., solicita el decreto de una medida cautelar, de unos bienes muebles y enseres, citando los datos de matrícula de los inmuebles dónde se encuentra, y aunque cita algunos tipos de bienes, termina incluyendo **TODOS** los bienes muebles e inmuebles por destinación. Así mismo afirma que esos bienes sirven para la actividad comercial de la sociedad demandada.

Se observa que en la cita de bienes se incluyen algunos incluidos en la categoría de inembargables a los que se refiere el numeral 11 del artículo 594, del C.G. del P., se haría necesario que especifique los bienes a fin de poder ejercer el control en el decreto de la medida; sin embargo, teniendo en cuenta que finalmente la solicitud recae sobre todos los muebles, con los que una de las demandadas desarrolla la actividad comercial, por lo tanto deberá aclarar si lo que pide es de los bienes, cuyo decreto se rige por el numeral 4o del artículo 593, o la de un establecimiento de comercio, con el que desarrolla la actividad comercial que se regiría por el numeral 1o de la norma última citada.

En consecuencia, sírvase aclarar.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f20835996f9c98cf04ccbe985ddf5543521bb8efbe9fe86783b7ab7bb012f0b**

Documento generado en 14/11/2022 09:14:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>